



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral



Río Gallegos, 16 de diciembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 106.708/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 848/25-R-UNPA se convoca a concurso cerrado interno para el cubrimiento del cargo 437-A163-P de la Planta NODOCENTE, Área Sistema de Biblioteca, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7), Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra constancia de inscripción de la postulante María Cecilia COELHO

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de la aspirante, de los requisitos mínimos exigidos, y de la presentación de la documentación obligatoria, la Autoridad Responsable de Concursos NODOCENTES informa la nómina de postulantes admitidos y excluidos del llamado a inscripción convocado por Resolución N° 0848/25-R-UNPA;

QUE en virtud de ello, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en la Ordenanza N° 122-CS-UNPA, Artículo 29º;

QUE a fs. 467 y 468 obra acta elaborada por la autoridad responsable del llamado a inscripción mediante la cual informa la nómina de inscriptos y el detalle de cumplimiento de la documentación presentada;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a las personas detalladas en el Anexo como postulantes a la convocatoria de concurso cerrado interno para el cubrimiento del cargo 437-A163-P de la Planta NODOCENTE, Área Sistema de Biblioteca, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7), Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución N° 0848/25-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos, durante CINCO (5) días hábiles.-

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR copia del presente instrumento legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA, en cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 122-CS-UNPA, Anexo I, Título V, Artículo 29º.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable de Concursos NODOCENTES, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG



A N E X O

POSTULANTES ADMITIDOS



APELLIDO	NOMBRE	CUIL
COELHO	Maria Cecilia	27-34771774-1